

La inestabilidad de la competencia electoral en la provincia de Corrientes, 1983-2011

The instability of electoral competition in the province of Corrientes, 1983-2011

Elías Fernández

elias_fernandez86@yahoo.com.ar

Facultad de Trabajo Social -
Universidad Nacional de
Entre Ríos. Argentina

Recibido: 16|04|16
Aceptado: 30|07|16

RESUMEN

En el presente trabajo se efectúa un análisis de la inestabilidad electoral del sistema de partidos de Corrientes desde 1983 hasta 2011, poniendo el foco en las elecciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Según la literatura especializada, las leyes electorales condicionan el formato que adquiere un sistema de partidos. En este trabajo, no obstante, se argumenta que las características que asume la competencia partidaria se vinculan también con los niveles de institucionalización que presenta el sistema. En el caso correntino, en efecto, la transformación del sistema partidario no se relacionó con las diversas reformas que sufrió la normativa electoral, sino que fue consecuencia de la creciente fragilidad que mostraron las pautas de competencia y cooperación entre los actores políticos más importantes. Además, se sostiene que, a pesar del principio de proporcionalidad consagrado en la Constitución, el sistema electoral contiene elementos mayoritarios que contribuyen a comprender por qué los partidos principales continuaron ocupando la mayor parte de los cargos electivos en un contexto atravesado por una gran volatilidad electoral.

Palabras clave: Corrientes; Partidos; Elecciones; Volatilidad; Fragmentación.

ABSTRACT

This paper analyzes the electoral instability of the party system in Corrientes province from 1983 to 2011, by watching the election of the Executive power and the Legislature. According to political science literature, electoral laws determine the format of party systems. This study, however, argues that the party competition is also linked to the institutionalization levels of the system. In fact, the transformation of party system in this province was not related to the various reforms in the electoral law, but was a consequence of the increasing fragility of the patterns of competition and cooperation between the major political actors. In addition, it is argued that, despite the principle of proportionality established by the Constitution, the electoral system contains elements of a majority election system, which allow us to understand why the major parties continued to gain most of the elective offices in a context characterized by a great electoral volatility.

Key words: Corrientes; Political Parties; Elections; Volatility; Fragmentation.

En el presente trabajo se efectúa un análisis de la inestabilidad electoral del sistema de partidos de Corrientes desde 1983 hasta 2011, poniendo el foco en las elecciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

A lo largo del período de estudio, el sistema de partidos de Corrientes presentó diferentes momentos. La etapa 1983-1995 se destacó por la preeminencia del Pacto Autonomista Liberal, una alianza de raigambre provincial conformada por el Partido Autonomista y el Partido Liberal. La relación de fuerzas entre los actores partidarios se modificó fuertemente entre 1997 y 1999. Este breve lapso fue gobernado por una escisión del Pacto denominada Partido Nuevo, pero el mandato del gobernador fue interrumpido a través de un juicio político, lo que provocó la segunda intervención federal en menos de una década. Finalmente, desde 2001 hasta 2011 el escenario electoral fue gobernado por alianzas entre fracciones de distintos partidos, las cuales estuvieron encabezadas por el radicalismo.

Según la literatura especializada, las leyes electorales condicionan el formato que adquiere un sistema de partidos. En este trabajo, no obstante, se argumenta que las características que asume la competencia partidaria se vinculan también con los niveles de institucionalización que presenta el sistema. En el caso correntino, en efecto, la transformación del sistema partidario no se relacionó con las diversas reformas que sufrió la normativa electoral, sino que fue consecuencia de la creciente fragilidad que mostraron las pautas de competencia y cooperación entre los actores políticos más importantes. Además, se sostiene que, a pesar del principio de proporcionalidad consagrado en la Constitución, el sistema electoral contiene elementos mayoritarios que contribuyen a comprender por qué los partidos principales continuaron ocupando la mayor parte de los cargos electivos en un contexto atravesado por una gran volatilidad electoral.

Aunque la realidad partidaria de Corrientes ha sido escasamente indagada, existe una serie de estudios en el campo de la historia política sobre el surgimiento de los partidos políticos en el marco provincial a lo largo del siglo XX (entre otros, Solís Carnicer, 2009a, 2009b; Solís Carnicer y Bacolla, 2012). Asimismo, Villarino y Stemberg (2005) han abordado los cambios en las preferencias de los votantes correntinos, para lo cual han examinado las transferencias electorales entre partidos durante la etapa 1993-2003. El presente trabajo busca complementar estas indagaciones previas por medio de un análisis del período 1983-2011.

FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA, VOLATILIDAD ELECTORAL Y DESPROPORCIONALIDAD

A continuación se exponen brevemente los conceptos que atraviesan el estudio, poniendo especial énfasis en las nociones de sistema de partidos y sistema electoral, al tiempo que se operacionalizan los mismos a través de distintos índices electorales.

El enfoque institucionalista en el estudio de los sistemas electorales inaugurado por Duverger (1957) sostiene que el formato de un sistema de partidos está determinado en gran medida por la legislación, y en particular por sus características mayoritarias o proporcionales. Por ende, el sistema electoral actúa como la *variable independiente* que condiciona el número de partidos que interactúan en el sistema. No obstante, el formato que adquiere un sistema también está estrechamente relacionado con el modo en que se institucionalizan los patrones de competencia y cooperación entre los actores partidarios (Mainwaring y Scully, 1995; Ware, 2004). La institucionalización, por lo tanto, actúa como *variable interviniente*, en la medida en que también es capaz de condicionar la forma en que compiten los partidos.

El concepto de fragmentación alude a la cantidad de partidos que operan en un sistema partidario. El número de partidos es una característica fundamental del sistema, ya que indica en qué medida el poder político está dividido o concentrado, esto es, fragmentado o no fragmentado (Sartori 1992). Para observar la fragmentación se utiliza el índice del *número efectivo de partidos*

(NEP) elaborado por Laakso y Taagepera (1979), que es útil para examinar tanto elecciones ejecutivas como legislativas¹.

Como se dijo, según al enfoque duvergiano la legislación desempeña un papel fundamental en la vida política. Para este enfoque, la normativa electoral es la variable independiente que explica las características que presentan los sistemas de partidos y, particularmente, condiciona el número de partidos interactuantes, es decir, la fragmentación. Todos los sistemas electorales generan un efecto *reductor* (Sartori 1994; Cox 2004), dado que siempre producen una desproporcionalidad entre los votos que logran los partidos y los cargos que finalmente obtienen. Esa desproporcionalidad puede ser grande –cuando le otorga beneficios ostensibles a las fuerzas políticas que más votos obtienen y perjudica a los partidos más chicos– o pequeña –cuando la brecha entre los votos obtenidos y los cargos asignados es reducida–. Así, en términos generales los sistemas electorales pueden dividirse en mayoritarios y proporcionales. Para examinar los niveles de proporcionalidad en el reparto de bancas legislativas, se emplea el *índice de mínimos cuadrados* (Gallagher 1991)².

Nohlen (2004) apunta que la representación por mayoría y la proporcional son dos principios generales que, con frecuencia, se encuentran mezclados en el mundo real. En palabras del autor, los sistemas mayoritarios son aquellos “que en su *efecto conjunto* se aproximan más al polo de la representación por mayoría, mientras los sistemas proporcionales se ubican más cerca del polo de la representación proporcional” (Nohlen 2004: 13). Por este motivo, aduce que no es posible clasificar a los sistemas electorales en término de una exclusión mutua, sino más bien como *continuum* entre esos dos principios generales.

El sistema electoral no es la única variable que influye en la competición partidaria. Para analizar la evolución del sistema de partidos correntino, se examina el modo en que se ha institucionalizado a lo largo del tiempo. En la fase evolutiva, los sistemas partidarios se institucionalizan en función de determinados partidos, que se consolidan a partir de un núcleo de *seguidores habituales*. Luego, a través de una legislación favorable, estos actores consolidados buscan impedir la emergencia de nuevos agentes (Lipset y Rokkan 1992).

La existencia de esos *seguidores habituales* se presenta fundamentalmente en el contexto de *sistemas de partidos institucionalizados* (Mainwaring y Scully, 1995). Un sistema de estas características se establece a partir de la estabilidad en las pautas de competencia y cooperación entre partidos (Ware 2004), que pone un freno a la volatilidad electoral que emerge cuando éstos no son capaces de estructurar las preferencias de los votantes en el largo plazo. En los escenarios en que ello no sucede, se producen variaciones importantes en los procesos partidarios y, consecuentemente, muda la naturaleza misma del sistema en el transcurso de pocas elecciones. Cuando los partidos son débiles, aumentan los *fallos de coordinación* (Cox, 2004), el sufragio se dispersa y los votantes tienden a escoger por opciones electorales diferentes entre una elección y la siguiente. Cuando los partidos son fuertes, en cambio, los partidos tienen la capacidad de moldear el comportamiento de los electores a lo largo del tiempo, lo que favorece la institucionalización del sistema. A fin de evaluar el grado de institucionalización del sistema de partidos correntino, se emplea fundamentalmente el *índice de volatilidad electoral*³ (Pedersen, 1979).

¹ La fórmula se expresa de la siguiente manera: $N_s = \frac{1}{\sum p_i^2}$, donde N_s es el número efectivo de partidos, y p_i es el porcentaje de votos o de escaños logrados por los partidos. En este trabajo se mide el NEP a partir de los sufragios (número efectivo de partidos electorales), pero también es posible medirlo conforme a los escaños (número efectivo de partidos parlamentarios).

² La fórmula se expresa de la siguiente manera: $Gcm = \frac{1}{\sum \frac{V_i^2}{E_i}}$, donde Gcm es el índice de mínimos cuadrados, V_i es el porcentaje de votos que consigue cada partido y E_i es el porcentaje de escaños. El sistema electoral es más proporcional mientras más se acerque a 0 (cero) el valor arrojado por la fórmula, lo que significa que el número de escaños que obtiene cada partido es acorde a la cantidad de votos que logra. Por el contrario, el sistema electoral tiende a ser menos proporcional, y por ende más mayoritario, a medida que el valor se aleja de 0 (cero).

³ El Índice de Volatilidad se obtiene mediante la siguiente fórmula: $V = \sum 1\% V1 - \%V2 / 2$, siendo $V1$ el porcentaje de votos del partido I en la elección 1 , y $V2$ el porcentaje de votos del mismo partido en la siguiente elección. El rango oscila entre 0 (cero) y 100 (cien), que corresponde al porcentaje de votos que cambia entre las distintas fuerzas políticas en dos comicios consecutivos.

EL SISTEMA ELECTORAL CORRENTINO

Una primera cuestión a considerar es que, a pesar de las dos reformas constitucionales, los convencionales constituyentes mantuvieron intacto el artículo que consagra la proporcionalidad en la distribución de cargos de electivos: “El sistema de la representación proporcional rige para todas las elecciones populares”.

A lo largo del período de estudio, la competencia partidaria estuvo regida por tres marcos constitucionales diferentes. La Constitución de 1960, que reguló los comicios hasta 1991, establecía que los diputados se elegían en distrito único, pero para designar gobernador y senadores el territorio correntino debía dividirse en tres secciones: “El territorio de la provincia queda dividido de la siguiente manera: a) Un solo distrito electoral, comprensivo de todo el territorio provincial, para las elecciones de diputados a la Legislatura y b) De tres secciones para las elecciones de senadores y de electores a gobernador y vicegobernador” (Artículo 181°). Además, la elección ejecutiva debía llevarse a cabo por medio de un Colegio Electoral: “El gobernador y vicegobernador de la provincia son elegidos en elecciones de segundo grado para lo cual [...] [se elige] un número de electores igual al de diputados de que está compuesta la Cámara respectiva” (Artículo 108°). Así, se designaban veintiséis electores en forma proporcional de acuerdo al sistema D’Hondt. En 1993, la Convención Constituyente eliminó el sistema de secciones y el sistema de electores.

La Legislatura correntina es bicameral. La elección de la Cámara Baja no sufrió cambios sustantivos a lo largo del período de estudio, ya que en las tres Constituciones se determina que la misma está compuesta por veintiséis miembros, los cuales son electos considerando a la provincia como distrito único en listas plurinominales cerradas y bloqueadas. Conforme al crecimiento poblacional, el número de diputados puede ampliarse hasta treinta y tres, pero la cantidad de legisladores no fue modificada durante la temporalidad del estudio. La Cámara se renueva por mitades cada dos años, por lo que se eligen trece diputados en cada turno electoral, y las bancas se reparten de acuerdo a la fórmula D’Hondt.

El Senado está compuesto por trece miembros. Ese número puede ampliarse hasta veinte de acuerdo al crecimiento de la población, aunque la composición no fue modificada durante el período de estudio. Los senadores tienen un mandato de seis años, pero la Cámara se renueva por tercios cada dos años, y las bancas se reparten conforme al método D’Hondt.

Antes de la reforma constitucional de 1993, la provincia era dividida en tres secciones y los senadores eran designados en cada una de ellas. Las secciones, según Solís Carnicer (2009a), no seguían ningún criterio estrictamente demográfico ni geográfico.

Cabe señalar que, conforme al antiguo sistema electoral, el gobernador y el vice no podían ser reelectos ni sucederse recíprocamente. La Constitución promulgada en 1993 no habilitó la reelección del ejecutivo pero eliminó el sistema de secciones que regía para el cargo Ejecutivo y el Senado. En lo que refiere al Poder Legislativo, se determinó que “el territorio de la provincia se constituye en distrito único a los fines de la elección de diputados y senadores provinciales” (Artículo 39°).

Para la categoría de gobernador y vice no sólo se eliminaron las secciones sino que se incorporó el *sistema de mayoría absoluta con segunda vuelta*, según la cual para acceder al Poder Ejecutivo la fórmula debe alcanzar el 50% más un voto de los sufragios válidamente emitidos; de lo contrario, debe efectuarse un balotaje entre los dos candidatos más votados. La Constitución de 2007 mantuvo la segunda vuelta electoral, pero estableció un *sistema de mayoría relativa especial*. De acuerdo a este sistema, para ser electo gobernador es necesario obtener, al menos, el 45% de los sufragios en la primera vuelta; o alternativamente, se precisa lograr el 40% cuando haya una diferencia mínima de diez puntos porcentuales sobre la fórmula que quede en segundo lugar. De lo contrario, debe desarrollarse una votación complementaria entre los dos candidatos con más votos.

PANORAMA PARTIDARIO CORRENTINO

Aunque el estudio comprende las compulsas electorales desarrolladas entre 1983 y 2011, cabe destacar que la construcción de un sistema nacional de partidos en Argentina durante el siglo XX, encontró en Corrientes una serie de particularidades. En efecto, los partidos de alcance nacional, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ), tuvieron que interactuar con poderosas fuerzas provinciales, principalmente el Partido Autonomista (PA) y el Partido Liberal (PL), que ocuparon importantes puestos de gobierno durante varias etapas.

Así pues, esta provincia, a diferencia de la gran mayoría de los distritos argentinos, no institucionalizó una competencia bipartidista entre peronistas y radicales, sino que fue un sistema multipartidista desde principios del siglo pasado. Solís Carnicer (2009a), en un trabajo que aborda el advenimiento del radicalismo correntino, destaca que durante las primeras décadas del siglo XX el escenario electoral continuó estando dominado por autonomistas y liberales. Estos dos partidos provinciales de corte liberal-conservador, se alternaron en el poder y, en algunas ocasiones, celebraron acuerdos que imposibilitaron el arribo de la UCR al gobierno provincial. El carácter distrital del voto correntino sobresale aún más cuando se observa que fue la única provincia donde el PJ no logró la gobernación en 1946, la cual quedó en manos del radical Blas Benjamín de la Vega. En palabras de Solís Carnicer, el partido radical “por primera vez accedía al gobierno provincial; el peronismo, triunfante en todo el país, era en Corrientes la principal fuerza opositora; y los conservadores [...] se encontraban en una incómoda situación: habían colaborado con el triunfo del radicalismo, sus tradicionales adversarios, pero no formaban parte del gobierno” (Solís Carnicer, 2009b: 179).

El Estado nacional decidió intervenir la provincia en 1947 para luego celebrar elecciones en 1948. En ellas el PJ pudo acceder finalmente a la gobernación a través del General Juan Filomeno Velazco, un militar cercano a Perón que había sido interventor de la provincia. La autora mencionada indica que “la intervención federal permitió la reorganización del sistema político y electoral de la provincia, lo que facilitó el camino al peronismo para poder llegar al gobierno a través de las urnas” (Solís Carnicer, 2009b: 189). El justicialismo se impuso nuevamente en 1952 a través de la candidatura de Raúl Castillo, quien fue depuesto de su cargo tras el golpe de Estado de 1955.

Cuando Arturo Frondizi arribó a la presidencia de la nación en 1958, en Corrientes también se impuso el representante de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), Fernando Piragine Niveyro. En 1963 ganó la gobernación el candidato del PL, Diego Díaz Colodrero, quien a pesar de haber obtenido menos votos que el candidato de la UCRI, arribó al cargo gracias al Colegio Electoral provincial, donde reunió más electores que su oponente. Por último, los comicios de 1973 le dieron la victoria al candidato peronista, Julio Romero.

Este breve repaso por los colores partidarios que dominaron la escena política correntina antes del golpe militar de 1976, permite ver el peso que tuvieron las expresiones de carácter estrictamente provincial, lo que le otorgó a Corrientes una especificidad que la diferencia de la mayor parte de los distritos subnacionales argentinos.

ELECCIONES DE GOBERNADOR Y VICE

El siguiente cuadro presenta a los gobernadores de Corrientes a lo largo del período de estudio, junto con el porcentaje de sufragios que lograron para acceder al Poder Ejecutivo provincial. Al mismo tiempo, se muestra el porcentaje de bancas que obtuvieron las fuerzas oficialistas en las Cámaras Legislativas y en el Colegio Electoral.

Relación Ejecutivo-Legislativo en Corrientes: gobernador, partido y porcentaje de bancas obtenidas en la Legislatura provincial y en el Colegio Electoral, 1983-2011

Elección	Gobernador	Partido de Gobierno	% Obtenido (1° vuelta)	% Bancas obtenidas		
				Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Colegio Electoral
1983	José Antonio Romero Feris	Pacto	46,6	50	53,8	53,8
1985			-	53,8	100	-
1987	Ricardo G. Leconte	Pacto	44,4	53,8	75	57,7
1989			-	46,2	40	-
1991	-	Pacto	43,9	46,2	75	50
1993	Raúl Rolando Romero Feris	Pacto	47,7	53,8	47	-
1995			-	46,2	40	-
1997	Pedro Braillard Pocard	PaNu	48,5	53,8	50	-
1999			-	30,8	25	-
2001	Ricardo Colombi	UCR	40,9	42,3	46,2	-
2003			-	61,5	75	-
2005	Arturo Colombi	UCR	60,6	76,9	75	-
2007			-	53,8	60	-
2009	Ricardo Colombi	UCR	36,3	30,8	25	-
2011			-	53,8	50	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional Electoral.

El Pacto entre autonomistas y liberales dominó la política correntina durante gran parte del parte del siglo XX, y los comicios de 1983 volvieron a posicionarlo como el actor partidario más relevante frente al peronismo y al radicalismo. Habiendo obtenido la mayoría absoluta en el Colegio Electoral, la gobernación quedó en manos del pactista José Antonio Romero Feris.

En 1987 se repitió el escenario, ya que el Pacto logró el 44,4% de los votos y se quedó con quince de los veintiséis electores. De este modo, retuvo la gobernación a partir del liderazgo de Ricardo Guillermo Leconte.

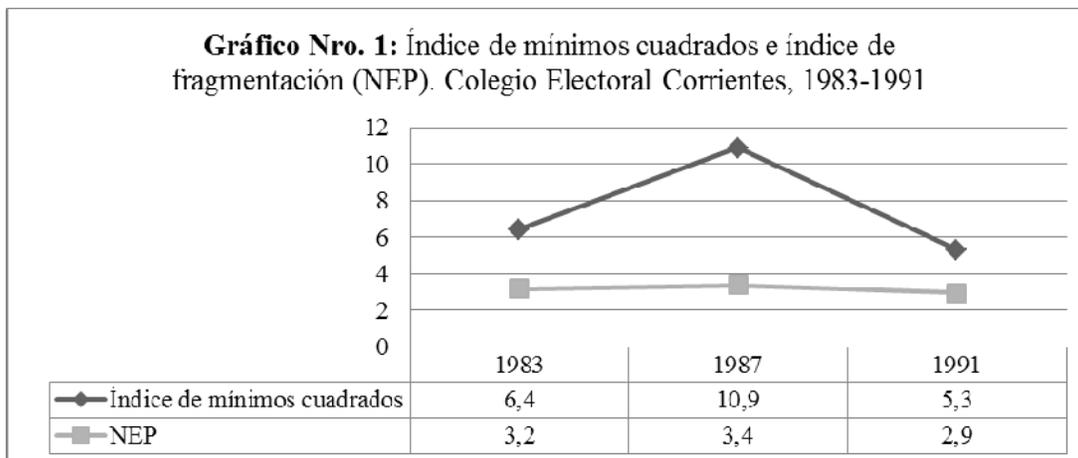
Como puede notarse, a pesar de no haber alcanzado el 50% de los votos en los dos primeros comicios democráticos, el reparto de cargos conforme al método D'Hondt generaba una desproporcionalidad que le permitía al Pacto asegurarse la mayoría absoluta de los electores en el Colegio Electoral, y de esta manera podía designar al candidato de su preferencia sin necesidad de negociar con los otros espacios políticos.

Los comicios de 1991 fueron ganados nuevamente por esta fuerza, pero el porcentaje obtenido fue insuficiente para designar al candidato pactista. Ello obedeció a que el reparto de cargos le otorgó trece electores sobre veintiséis, es decir, un elector menos de los que se precisaban para designar al gobernador en el Colegio Electoral.

Este escenario produjo una parálisis institucional de varios meses. Los partidos opositores se coordinaron para bloquear la elección del postulante pactista y la resolución se postergó más allá de diciembre, mes en el que debía dejar el cargo el gobernador Leconte. Finalmente, la crisis derivó en la intervención federal de la provincia a principios de 1992 y se anularon los comicios del año previo.

En el Gráfico Nro. 1 puede apreciarse la relación entre el índice de fragmentación partidaria (NEP) y el índice de mínimos cuadrados (desproporcionalidad) que generaba el sistema de electores para la designación del gobernador provincial. A medida que la fragmentación aumentaba, el

sistema se volvía menos proporcional y favorecía a la fuerza electoralmente más fuerte, el Pacto. Cuando la fragmentación descendía, el reparto era más proporcional y disminuía el beneficio para el partido más votado.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional Electoral.

En diciembre de 1992 se llevó a cabo un nuevo acto eleccionario para designar convencionales constituyentes y reformar la Constitución. A su vez, se desarrollaron elecciones de gobernador y vice, en las cuales el Pacto obtuvo doce electores, el PJ once y la UCR tres. Las fuerzas opositoras lograron de este modo catorce cargos y, por ende, contaban con la mayoría absoluta necesaria para nombrar a los candidatos de su preferencia. Las negociaciones en el Colegio Electoral estaban orientadas al nombramiento del radical Noel Bréard, pero imprevistamente se produjo la salida de un elector de la UCR, quien se negó a emitir el voto y frustró nuevamente la designación del cargo. La salida de la crisis fue posible gracias a la modificación constitucional de febrero de 1993, que eliminó el Colegio Electoral para el nombramiento del Ejecutivo y estableció elecciones directas.

En 1993, la primera implementación del sistema de mayoría absoluta con dos vueltas le dio la victoria en el balotaje al Pacto a partir de la fórmula liderada por Raúl "Tato" Romero Feris, quien durante su gestión se alineó con el gobierno del presidente Menem e inició una serie de conflictos al interior de la alianza gobernante. Esto derivó en una disputa política con su hermano y ex mandatario provincial, José Antonio Romero Feris, quien decidió expulsar del Partido Autonomista al gobernador en ejercicio. Los conflictos culminaron en la fractura del espacio político dominante y en la posterior creación del Partido Nuevo (PaNu).

El PaNu fue creado por el primer mandatario en ejercicio para competir en los comicios de 1997, en los cuales, ante la imposibilidad constitucional de presentarse para la reelección, se postuló y resultó electo intendente de la capital provincial, la ciudad más poblada e importante de la provincia. La gobernación quedó en manos de esta fuerza emergente a partir de una fórmula encabezada por un funcionario de estrecha confianza de Tato Romero Feris, Pedro Braillard Pocard, que se impuso en la segunda vuelta con el 70% de los votos.

A pesar del amplio triunfo de 1997, en junio de 1999 Braillard Pocard fue suspendido de su cargo por parte de la Legislatura provincial, que le inició un juicio político por mal desempeño de sus funciones de funcionario público (Página 12, 20 de junio de 1999). La misma suerte corrió días más tarde el vicegobernador, Víctor Hugo Maidana.

En los primeros días de diciembre de 1999 el gobernador y el vice fueron finalmente destituidos de sus cargos. Frente a la frágil situación política, económica y social, el gobierno nacional dispuso una nueva intervención. Hay que señalar además que, algunos meses antes de la intervención, en julio de 1999 la Legislatura provincial había separado del cargo al intendente de la

ciudad de Corrientes y líder del partido de gobierno, Tato Romero Feris (Página 12, 9 de julio de 1999). Luego de este episodio, el 3 de agosto de ese mismo año fue arrestado por una serie de causas de corrupción (La Nación, 04 de agosto de 1999)⁴.

En octubre de 2001, se celebraron nuevamente elecciones y se abrió el camino hacia la normalización institucional. A pesar de estar privado de su libertad, Tato Romero Feris consiguió el aval de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para presentarse como candidato a gobernador y realizó la campaña desde la cárcel⁵. Así, compitió bajo el sello Frente de Unidad, que comprendía al PaNu y a sectores del PJ. La fórmula fue completada por el justicialista Félix Machado, y logró el primer lugar en la primera vuelta. El Frente de Todos (FDT) reunió al radicalismo y a otros sectores del peronismo y del PL. La fórmula con la que compitió este espacio estuvo compuesta por Ricardo Colombi (UCR) para la gobernación y Eduardo Galantini (PJ) para la vicegobernación, y quedó en segundo lugar. Así pues, las dos fórmulas que accedieron al balotaje estuvieron integradas por referentes peronistas en la vicegobernación. Cabe destacar que la alianza entre autonomista y liberales dejó de llevar el nombre Pacto Autonomista Liberal y se denominó Frente Cívico y Social Correntino, acopiando apenas el 10,5% de los sufragios.

La segunda compulsión entre los dos candidatos más votados se desarrolló tres semanas más tarde y el Poder Ejecutivo quedó en manos de la coalición entre radicales y peronistas encabezada por Ricardo Colombi. A partir de entonces, la UCR asumió un rol central en la vida política correntina. Luego, logró retener el ejecutivo en los comicios de 2005 y de 2009 en un escenario caracterizado por conflictos intrapartidarios y alianzas cambiantes.

Las elecciones de 2005 exhibieron el escenario electoral menos fragmentado desde el retorno de la democracia. Como se verá más adelante, el índice de fragmentación (NEP) se ubicó en sólo 2,1 partidos efectivos. Con el 60,6% de los sufragios, resultó ganador en primera vuelta Arturo Colombi, primo del mandatario saliente, quien llevó como candidato a vice al justicialista Tomás Rubén Pruyas.

En 2009 se puso en marcha el sistema de mayoría relativa especial establecido en la reforma constitucional de 2007. En contraste con 2005, se generó nuevamente un escenario de balotaje. Esta compulsión estuvo signada por las disputas entre Ricardo y Arturo Colombi, y en la segunda vuelta la balanza se inclinó en favor del primero. El conflicto entre los máximos exponentes radicales había comenzado algunos años atrás, y se hizo aún más visible al momento de armar las listas para las elecciones legislativas de 2007. Esos comicios, en efecto, marcaron una fractura entre las dos tendencias internas del partido. El ex mandatario provincial -que en 2005 había sido electo diputado nacional en alianza con el kirchnerismo- conformó el Frente para los Correntinos (FPC), ganó una banca en el Senado provincial y renunció a su cargo en la Cámara Baja de la Nación. El gobernador en ejercicio, por su parte, se quedó con el sello del FDT.

Así pues, en los comicios de gobernador de 2009 las dos alas del partido fueron encabezadas por los dos máximos referentes del radicalismo, y la primera vuelta mostró un escenario tripartito. El primer puesto fue para Ricardo Colombi, que compitió con el sello Encuentro por Corrientes (EPC) e incluyó en la fórmula al ex mandatario destituido por juicio político en 1999, el nuevista Braillard Pocard. El segundo puesto fue para Arturo Colombi, que pretendía ser reelecto en virtud de la modificación constitucional de 2007. El tercer puesto fue para la fórmula justicialista Ríos-Pruyas, que de esta manera quedó afuera de la segunda vuelta. La elección complementaria se desarrolló tres semanas después y le dio la victoria al ex gobernador provincial, Ricardo Colombi, que alcanzó el ejecutivo al triunfar por un estrecho margen frente a su primo y gobernador en ejercicio.

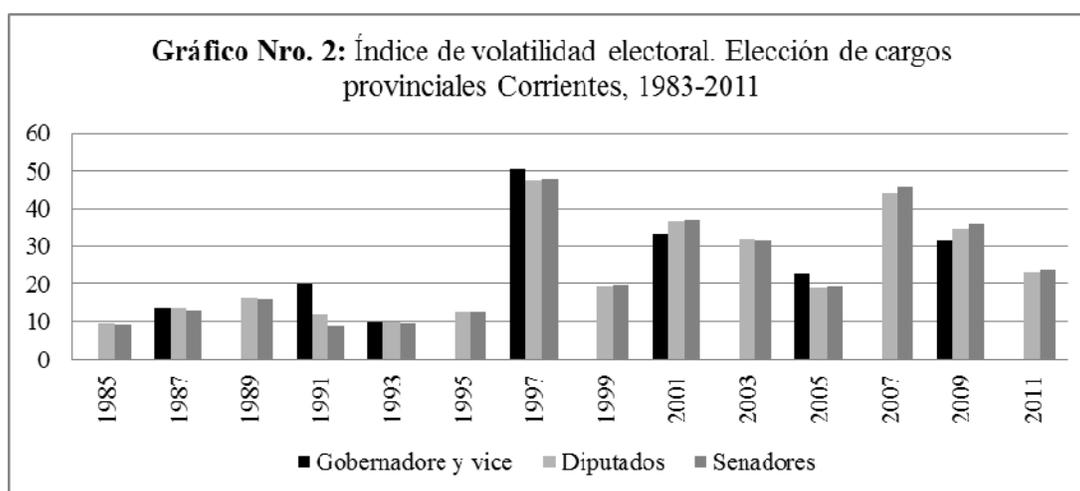
⁴ Por esas causas, fue condenado en 2002 a siete años de prisión (La Nación, 18 de mayo de 2002). En septiembre de 2002, sin embargo, quedó libre a raíz de un fallo de la Corte Suprema de Corrientes.

⁵ La Corte Suprema de Justicia de la Nación habilitó a Romero Feris a presentarse como candidato, aduciendo que las leyes provinciales que le impedían postularse en los comicios de 2001 eran violatorias del Pacto de San José de Costa Rica, que en nuestro país tiene rango constitucional (Clarín, 28 de septiembre de 2001).

VOLATILIDAD, FRAGMENTACIÓN Y DESPROPORCIONALIDAD EN CORRIENTES

En lo que sigue se aplican los indicadores electorales seleccionados para medir la volatilidad (índice de volatilidad electoral), la fragmentación (NEP) y la desproporcionalidad (índice de mínimos cuadrados).

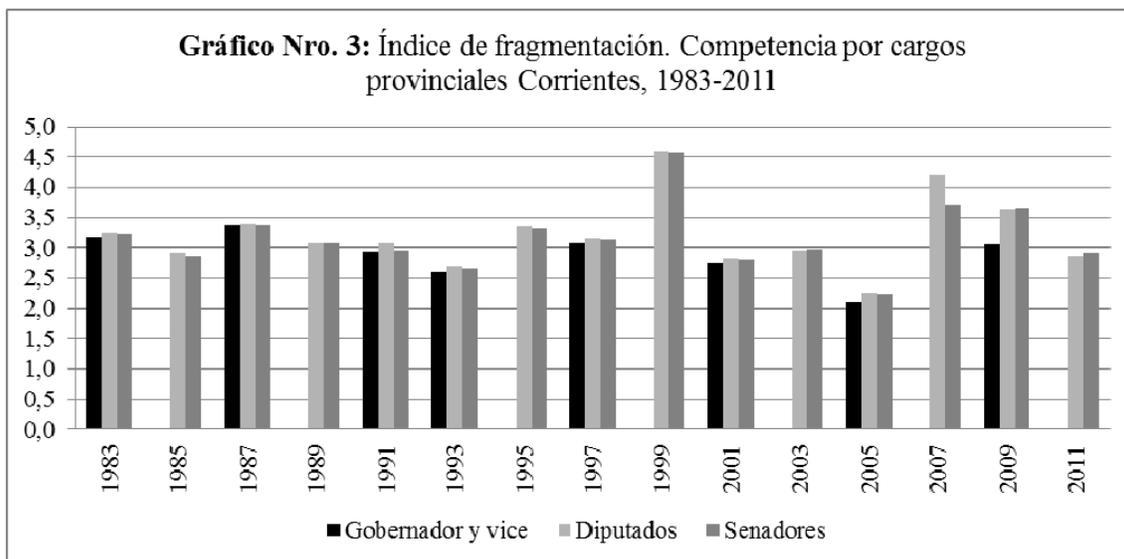
El Gráfico Nro. 2 presenta el índice de volatilidad electoral, que mide el porcentaje de votos que cambia entre las distintas fuerzas políticas en dos comicios consecutivos. El rango oscila entre 0 (cero) y 100 (cien), y corresponde al porcentaje de votos que cambia entre las distintas fuerzas políticas en dos comicios consecutivos. Puede afirmarse que hasta 1995 el sistema de partidos mostraba rasgos de institucionalización, en la medida en que los niveles de volatilidad eran relativamente bajos en comparación con el período subsiguiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional Electoral.

La intervención federal de 1992 y la modificación de las reglas electorales en 1993 no supusieron un cambio en la relación de fuerzas entre partidos, dado que el Pacto continuó siendo el espacio político dominante. Ello se expresó no sólo en su continuidad en el gobierno, sino también en la baja volatilidad electoral que mostraron los comicios de 1993 y 1995. El escenario posterior a la emergencia del PaNu, en cambio, fue sumamente volátil, lo que significa que la orientación del voto y los armados electorales comenzaron a fluctuar fuertemente entre una elección y la siguiente.

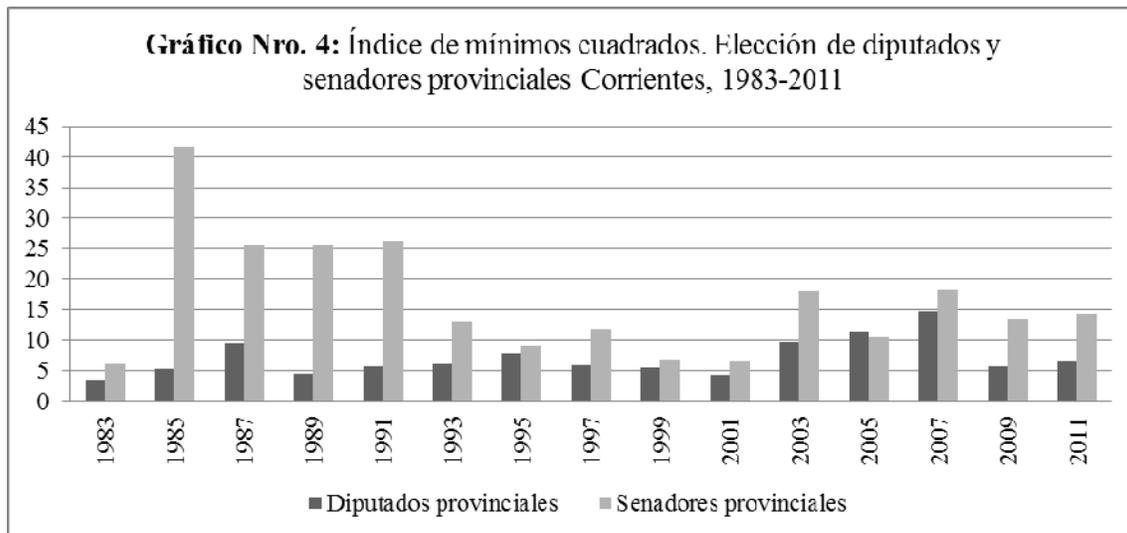
El Gráfico Nro. 3 ilustra el índice de fragmentación para las tres categorías provinciales. En este trabajo se mide el NEP a partir de los sufragios (número efectivo de partidos electorales), pero también es posible medirlo conforme a los escaños (número efectivo de partidos parlamentarios). La renovación parcial de las Cámaras cada dos años y la representación proporcional dificultan la formación de mayorías parlamentarias. A ello hay que añadir que el NEP se ubicó en torno a los tres partidos efectivos en muchas de las elecciones observadas en el estudio, generando un escenario multipartidista. Además, las disputas intrapartidarias complejizaron la dinámica entre oficialismo y oposición, tanto en la década del '90 entre los hermanos Romero Feris, como en los 2000 entre los primos Colombi.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional Electoral.

Hasta 1997, el NEP se mantenía en valores relativamente constantes, ya que rondaba entre los dos partidos y medio y los tres partidos y medio. Desde 1999, los niveles de fragmentación comenzaron a ser más fluctuantes, lo cual puede adjudicarse a los frecuentes cambios en las pautas de competencia y cooperación entre partidos, es decir, al proceso de desinstitucionalización. En los sistemas con bajos niveles de institucionalización, los partidos no son capaces de moldear el comportamiento de los ciudadanos y, por lo tanto, las decisiones de los votantes y las elites partidarias no pueden basarse en los resultados de las elecciones anteriores. Esta situación propende a producir *fallos de coordinación* (Cox, 2004) que modifican abruptamente la morfología numérica del sistema entre una elección y la siguiente.

Finalmente, el Gráfico Nro. 4 muestra el índice de mínimos cuadrados en la elección de diputados y senadores. Este índice mide la distancia que existe entre los votos que logran los partidos y los cargos que finalmente obtienen. El resultado de las elecciones es más proporcional mientras más se acerque a 0 (cero) el valor arrojado por la fórmula, lo que significa que el número de escaños que obtiene cada partido es acorde a la cantidad de votos que logra. En contraste, el sistema electoral tiende a ser menos proporcional, y por ende más mayoritario, a medida que el valor se aleja de 0 (cero). El gráfico muestra que cuando se utilizaba el sistema de secciones para designar senadores (1983-1991), el reparto de cargos tendía a ser fuertemente desproporcional; la única excepción a ello fueron los comicios de 1983. El índice cayó significativamente cuando se eliminaron las secciones en 1993.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional Electoral.

Cabe destacar que, a pesar de utilizar la misma fórmula, la elección de senadores tendió a ser menos proporcional que la de diputados, aún luego de la eliminación de las secciones; sólo en 2005 el índice fue levemente inferior. Esto puede vincularse al número de bancas que se disputan en cada Cámara. En efecto, el Senado cuenta con trece miembros y se renueva por tercios cada dos años, lo que significa que se reparten cinco escaños cada seis años y cuatro en las otras dos renovaciones. La Cámara Baja, en cambio, contiene veintiséis parlamentarios y se reparten trece bancas en cada turno electoral. La fórmula D'Hondt utilizada en Corrientes genera un aumento de la desproporcionalidad a medida que el número de cargos a repartir disminuye. Esta afirmación ha sido corroborada por un conjunto de trabajos que ha puesto el foco en el modo en que se distribuyen las bancas en la Cámara de Diputados de la Nación (entre otros, Cabrera 2001; Malamud 2004; Calvo y Escolar 2005). Según estos estudios, la fórmula D'Hondt, aunque formalmente es proporcional, tiende a limitar la representación de las minorías, especialmente cuando el voto se fragmenta en los distritos de magnitud pequeña.

Del mismo modo, en Corrientes la utilización de la fórmula D'Hondt y la renovación parcial de las bancas cada dos años, tienden a *subrepresentar* a las fuerzas más pequeñas y a favorecer a las fuerzas más grandes. Los rasgos mayoritarios del sistema electoral pueden contribuir a comprender por qué, a pesar de la inestabilidad que mostró la competencia electoral a partir de 1997, los partidos principales continuaron ocupando la mayor parte de los puestos legislativos en el contexto de una fuerte desinstitucionalización del sistema partidario.

COMENTARIOS FINALES

La literatura institucionalista en el estudio de los sistemas electorales sostiene que el formato de un sistema partidario está íntimamente ligado a las características de la ley electoral, y en particular a sus rasgos mayoritarios y proporcionales. Para este enfoque, entonces, los cambios en la normativa deberían provocar modificaciones en el escenario partidario. En este trabajo, no obstante, se argumentó que las características que presenta un escenario partidario no dependen únicamente de la legislación, sino que también están relacionadas con los niveles de institucionalización del sistema.

En efecto, los cambios más abruptos en el escenario electoral de Corrientes comenzaron a ser visibles a partir de 1997 a causa de la ruptura de la alianza dominante. Ello derivó en un proceso

de desinstitucionalización del sistema, un fenómeno que se expresó de dos maneras diferentes. En primer lugar, en el elevado índice de volatilidad electoral, que fue generado por esquemas de alianzas frágiles y cambios permanentes en las preferencias de los votantes. Y en segundo lugar, en las fuertes fluctuaciones que manifestó el formato numérico del sistema.

Durante el período 1983-1995, el escenario político fue dominado por la alianza entre autonomistas y liberales, que se quedaba con la mayoría de los puestos electivos en disputa. No obstante, la UCR y el PJ lograban ubicar una buena cantidad de representantes en las Cámaras y obtenían un gran caudal de votos en los comicios ejecutivos, motivo por el cual la fragmentación rondaba los tres partidos efectivos. Durante el período posterior a la ruptura del Pacto, en cambio, el formato numérico comenzó a oscilar fuertemente y a modificar de este modo las relaciones de fuerza entre partidos. Pero a pesar de la fragilidad de las alianzas, hay que señalar que se mantuvieron los mismos actores partidarios durante todo el período, a los que sólo debe añadirse el PaNu, una fuerza que, como se indicó, es un desprendimiento del espacio político más importante que tuvo Corrientes a lo largo del siglo XX. Por lo tanto, la coordinación electoral, aunque frágil y cambiante, continuó estableciéndose entre los mismos actores del período previo a la desinstitucionalización del sistema de partidos.

Hay que tener en cuenta en este punto que, más allá del principio de representación proporcional consagrado en la Constitución provincial, el sistema electoral ha favorecido claramente a las fuerzas mayoritarias. Las reformas introducidas en la legislación eliminaron el Colegio Electoral y el sistema de secciones, pero mantuvieron los demás aspectos mayoritarios del sistema electoral. Así, al igual que en el escenario nacional de partidos, la renovación bienal de las bancas legislativas y la utilización de la fórmula D'Hondt -la más mayoritaria de las fórmulas proporcionales- propendieron a reducir el número de partidos que lograron acceder a la representación en los órganos de gobierno.

La continuidad de este sistema electoral favorable a las opciones mayoritarias, permite conjeturar por qué, a pesar de la fluctuación en los niveles de fragmentación y volatilidad, los partidos principales continuaron ocupando la mayor parte de los puestos electivos en un contexto atravesado por la desinstitucionalización del sistema partidario.

BIBLIOGRAFÍA

1. Cabrera, Ernesto. "La cuestión de la proporcionalidad y las elecciones legislativas en Argentina". Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina (Eds.). *El federalismo electoral argentino*. Buenos Aires: Eudeba. 2001: 129-154.
2. Calvo, Ernesto y Escolar, Marcelo. *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo. 2005.
3. Cox, Gary. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo: hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa. 2004.
4. Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: FCE. 1957.
5. Gallagher, Michael. "Proportionality, disproportionality and electoral systems". *Electoral Studies*: 1991, Vol. 10, N°1 33-51.
6. Laakso, Markku y Taagepera, Rein. "The 'Effective Number of Parties': A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies*: 1979, Vol. 12, N° 1: 3-27.
7. Lipset, Seymour y Rokkan, Stein. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales". Albert Batlle (Comp.). *Diez textos básicos en Ciencia Política*. Barcelona: Ariel. 1992: 231-273.
8. Mainwaring, Scott y Scully, Timothy. "La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina". *Revista de Ciencia Política* [Universidad Católica de Chile]: 1995: Vol. XVIII, N° 1-2: 63-101.
9. Malamud, Andrés. "El bipartidismo argentino: evidencias y razones de una persistencia (1983-2003)". *Revista Colección* [Pontificia Universidad Católica Argentina]: 2004, Año X, N°15: 13-43.
10. Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y reforma electoral. Una Introducción*. Lima: IDEA. 2004.
11. Pedersen, Mogens. "The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility". *European Journal of Political Research*: 1979, N° 7: 1-26.
12. Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza. 1992.
13. Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. México: FCE. 1994.
14. Solís Carnicer, María del Mar. "Una provincia que está sola y espera. Peronismo en la oposición y antiperonismo en el gobierno: Corrientes, 1946-1947". *Revista Estudios* [Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba]: 2009a: N°22: 177-192.
15. Solís Carnicer, María del Mar. "Autonomistas, liberales y radicales en Corrientes. Actores, prácticas e identidades políticas en conflicto (1909- 1930)". *Revista Prohistoria* [Universidad Nacional de Rosario]: 2009b, Año XIII, N° 13, p. 31-50.
16. Solís Carnicer, María del Mar y Bacolla, Natacha. "A propósito del uso político del aparato estatal y la construcción de partidos políticos en la Argentina. Reflexiones sobre el peronismo en clave comparada: Corrientes y Santa Fe, 1946-1949". *Revista SAAP*: 2012, Vol. 6, N°1: 67-95.
17. Villarino, Julio y Stenberg, Carolina. "La inestabilidad del sistema político correntino y el surgimiento de actores de base territorial (1993-2003)". *Revista SAAP*: Vol. 2, N°2, septiembre 2005, p. 293-317.
18. Ware, Alan. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo. 2004.